

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**Representaciones sociales sobre la Violencia de género en
policías de Lima Metropolitana**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO
DE BACHILLERA EN PSICOLOGÍA**

AUTOR

Samantha Sanchez Carrasco

ASESOR

Noelia Rodríguez-Espartal

2019

Agradecimientos

A papá, quien me ha acompañado en cada paso del camino, siendo mi principal apoyo y fuente de ánimo.

A mi mamá, por apoyarme y brindarme toda su comprensión.

A mis tíos, Ginger y Luis, quienes a la distancia hicieron todo lo posible por ayudarme y no dejarme renunciar.

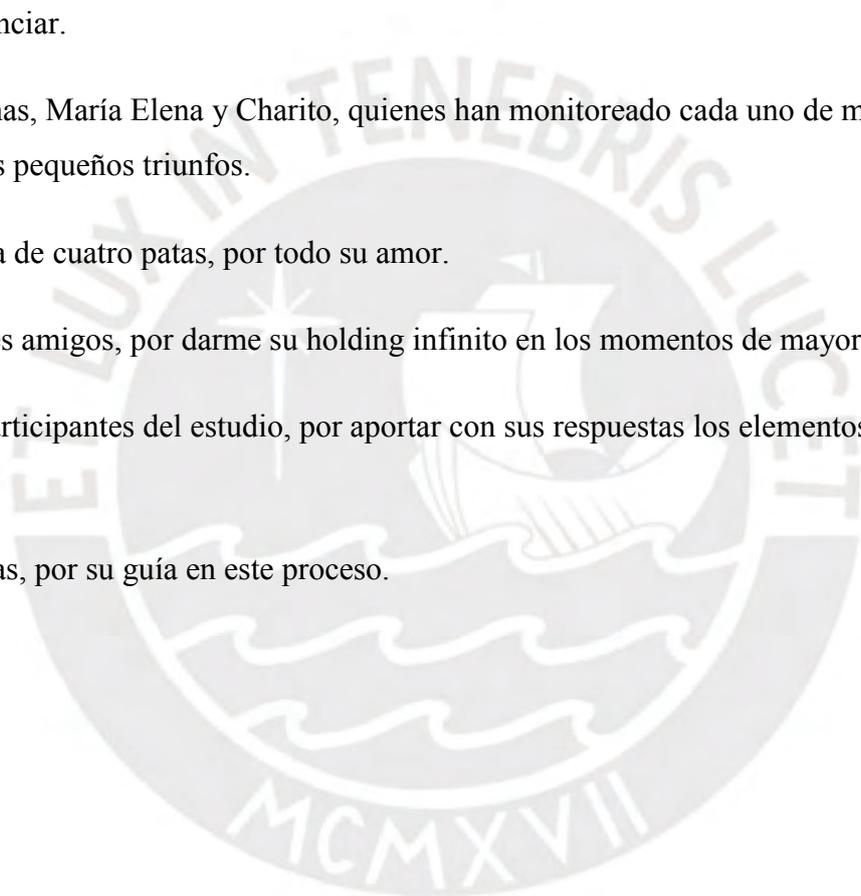
A mis madrinas, María Elena y Charito, quienes han monitoreado cada uno de mis avances y celebrado mis pequeños triunfos.

A mi pequeña de cuatro patas, por todo su amor.

A mis mejores amigos, por darme su holding infinito en los momentos de mayor estrés.

A los y las participantes del estudio, por aportar con sus respuestas los elementos centrales de este trabajo.

A mis asesoras, por su guía en este proceso.



Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo acercarse a las representaciones sociales (RS) sobre la violencia de género (VdG) en agentes activos, hombres y mujeres, de la Policía Nacional del Perú. Todo ello, con el propósito de comprender cómo construyen los conceptos de violencia y género; así como explorar cómo se establecen las interacciones entre víctimas, victimarios y los agentes de la PNP. Las técnicas que permitieron conocer al grupo de participantes y la forma en que se construyen las RS fueron las entrevistas semi-estructuradas y la ficha de datos sociodemográficos. De manera general, se encontró una concepción de violencia como parte de la realidad, aprendida a partir de la socialización temprana y VdG desde la visión dicotómica del concepto, femenino y masculino, reconociendo como principal agresor al varón y como principal víctima, a la mujer. Por otro lado, se manifestó un doble discurso, en el que la población LGBTIQ+ se muestra vulnerada únicamente desde la discriminación, pero con casos de violencia física justificados como confusión a partir de la expresión de género de la víctima. Además, se explica que el trato a la población LGBTIQ+ podría ser discriminatorio debido a la presencia de los roles tradicionales de género propios de la institución policial, expresada desde la hetero-cis-normatividad.

Palabras clave: representaciones sociales, violencia de género, género, policías

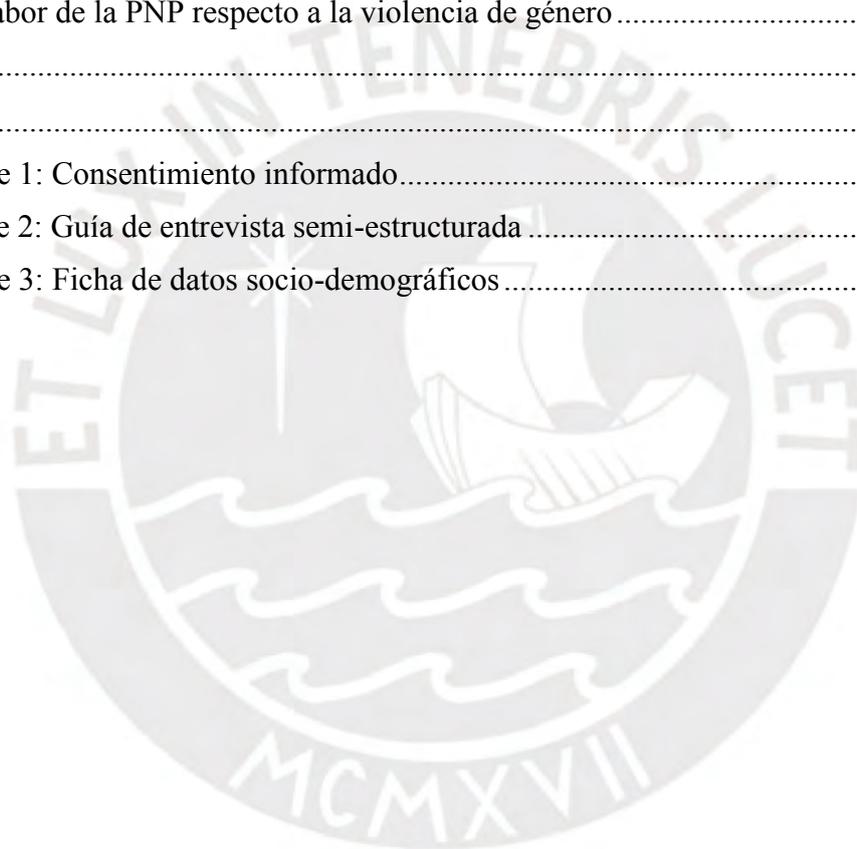
Abstract

The aim of this research was to approach social representations (SR) of gender based violence (GBV) in active agents of the National Police of Peru. All of it, with the purpose of understanding how they construct the concepts of violence and gender; as well as exploring how the interactions between victims, victimizers and police agents are established. The techniques that allowed to know the group of participants and the way in which the social representations were constructed were the semi-structured interviews and the sociodemographic data sheet. In general, the concept of violence was found as part of the reality, learned from early socialization and gender based violence from the dichotomous vision of the concept, feminine and masculine, recognizing the male as the main aggressor and the woman as the main victim. On the other hand, a double discourse was manifested, in which the LGBTIQ+ population appears to be violated only from discrimination, but with cases of physical violence justified as confusion based on the gender expression of the victim. In addition, it is explained that the treatment of the LGBTIQ+ population could be discriminatory due to the presence of the traditional gender roles in the police institution, expressed from the hetero-cis-normativity.

Key words: social representation, gender based violence, gender, police agents

Tabla de contenidos

Introducción	1
Método	11
Participantes	11
Técnicas de recolección de información	11
Procedimiento.....	12
Resultados y Discusión.....	15
Eje 1. Violencia y violencia de género.....	15
Eje 2. Personas denunciantes y denunciadas.....	21
Eje 3. Labor de la PNP respecto a la violencia de género.....	23
Referencias.....	27
Apéndices.....	33
Apéndice 1: Consentimiento informado.....	33
Apéndice 2: Guía de entrevista semi-estructurada.....	34
Apéndice 3: Ficha de datos socio-demográficos.....	35



Introducción

A diario se pueden observar distintas manifestaciones de violencia en los medios de comunicación. De estos casos, el 85% de la población afectada corresponde a las mujeres (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) 2018). En el Perú, el 69.4% de las mujeres ha reportado ser víctima de violencia (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2015). Además, es importante considerar que las mujeres violentadas son doblemente victimizadas por las autoridades al ser culpadas por el acto o la relación violenta que las involucra (Sagot y Carcedo, 2000). Según Hickman y Simpson (2003) hay una mayor probabilidad de denunciar un acto violento si las experiencias previas sugieren que el personal que atiende la denuncia reacciona de manera favorable y justa; atendiendo el reclamo y actuando ante él. Cuando el proceso no es llevado de esta manera, desalienta la confianza en el sistema de denuncias y los actores comúnmente protectores, como sería el caso de la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público o la Fiscalía de la Nación, entre otros.

Por otra parte, el 63% de la población LGBTIQ+ en el Perú reporta haber sido víctima de algún tipo de violencia o discriminación (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017). Es importante recalcar que, de la población LGBTIQ+, solo el 4.4% denunció el acto, siendo las principales razones para no hacerlo el considerarlo “una pérdida de tiempo”, o el temer que las autoridades consideren las agresiones como “merecidas” o “no graves” (INEI, 2017). Esto concuerda con las creencias de no recepción u hostilidad que se le atribuye a las fuerzas de seguridad al recibir las denuncias (Observatorio Español contra la LGTBfobia, s.f.). Así, se genera una percepción de pasividad por parte de las fuerzas del orden, en el caso peruano, de la policía, lo que hace a las víctimas renuentes a llevar a cabo acciones para corregir o sancionar a los agresores.

Al tener entre sus funciones el “prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales” (Ley N° 27238, 2002), los miembros de la PNP tienen contacto continuo con las víctimas y victimarios de la violencia de género. Por ello, es indispensable comprender las RS de los agentes de la policía, pues ellas orientarán sus acciones y la forma en la que abordan la problemática (Oblitas, 2014). Al respecto, es importante tener en cuenta que, adicionalmente al sistema de objetivos y funciones, se desarrolla una cultura institucional, la cual ayuda a afrontar las presiones y tensiones que los y las agentes policiales deben enfrentar a diario, reflejando y perpetuando las diferencias de poder dentro de la estructura social en la que se encuentran (Acha, 2001).

El estudio cualitativo propuesto por Anthony (2018) exploró cómo la cultura institucional y policial de agentes canadienses modificaba la toma de decisiones en los casos que atendían. En él se encontró que, si bien la mayoría (75%) reconocía el efecto que tenía la cultura institucional en cómo manejaban las situaciones propias del trabajo, el 100% de los entrevistados afirmó que la base de sus acciones era la valoración positiva o negativa que le generaba el caso particular. Por ello, la forma en la que valoran los casos de violencia tienen un efecto directo en cómo tratan a las víctimas, victimarios y al caso en sí.

La violencia es definida en 1996 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 3). Esta se puede dar de distintas formas, entre las que se encuentran la violencia directa, estructural y cultural. La violencia directa se manifiesta en “todos aquellos actos que comete un sujeto sobre otro con el fin de someter, humillar o nulificar al individuo” (Muruetta y Orozco, 2015, s.n.). Entre sus expresiones más comunes se encuentran las peleas, el maltrato directo, las agresiones físicas y los insultos. Por otro lado, se encuentra la violencia estructural, localizada en los sistemas sociales. Esta crea desigualdad entre los individuos, según la comunidad a la que pertenecen o su ubicación en la estratificación social. Por último, está la violencia cultural, la cual legitima la violencia y le otorga un carácter natural, es decir, aceptable como recurso de conciliación o de deshumanización de un grupo no favorecido (Muruetta y Orozco, 2015, s.n.).

La violencia es una realidad presente en nuestro día a día. En el Perú, los principales afectados son aquellos que se alejan de la norma impuesta por la sociedad, lo heteronormativo y masculino. Por ello, las principales víctimas son las mujeres y la población LGBTIQ+. Usualmente, la violencia de género (VdG) se ve dirigida a las mujeres, las que representan un grupo que históricamente ha sido perjudicado por el contexto y las creencias compartidas por la sociedad, siendo afectadas en gran medida hasta la actualidad (MIMP, 2016). Sin embargo, la VdG se ha reconfigurado para abarcar todo acto dirigido contra cualquier persona o grupo que pretende confrontar el sistema tradicional de género; es decir, implica la violencia homofóbica y el denominado “crimen de odio” contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, entre otros (MIMP, 2016). Con respecto a este grupo, una encuesta realizada por el INEI (2017) evidenció que el 62.7% de la población LGBTIQ+ declara haber sufrido algún

tipo de discriminación y/o violencia debido a su orientación o expresión de género, siendo cifras que se han visto aumentadas progresivamente con el pasar del tiempo.

En 1993, la OMS definió la violencia de género (VdG) como “todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o daño psicológico o sufrimiento a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada” (s.n.). Sin embargo, el término ha evolucionado e involucra no solo a la mujer, sino a toda persona que sea violentada debido a las desigualdades de poder asociadas al rol de género y las expectativas del mismo en su comunidad o grupo social (United Nations Terminology Database (UNTERM), 2007), así como las concernientes a la orientación sexual y/o expresión de género (Organización de las Naciones Unidas, 2011). Esto se da debido a que, en la sociedad, se le da una excesiva importancia a los roles de género pensados en un sistema binario; es decir, a lo femenino y masculino como algo necesariamente anexado al sexo biológico. Así, se espera que las mujeres encajen en lo estereotípicamente femenino y los hombres, en lo estereotípicamente masculino, siendo la separación de estos modelos binarios, que sitúan a la persona únicamente como femenina o masculina, considerada una transgresión. Esta censura a la transgresión de lo binario se refleja con alarmante preocupación en ejecuciones extrajudiciales, tratos crueles, degradantes e inhumanos, tortura, que dan cuenta de la silenciosa complicidad de las instituciones del Estado y la misma sociedad hacia miembros del colectivo LGBTIQ+ (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008). Por ello, la VdG es considerada “un fenómeno complejo y supone la articulación de toda una serie de “violencias” que irían desde una violencia simbólica que construye los cuerpos culturalmente tensionándolos, hasta esa violencia física que amenaza a las mujeres (o a lo considerado femenino) por el mismo hecho de serlo” (Plaza, 2007, p. 3).

Para entender esto, es necesario entender los conceptos de sexo y género. Tradicionalmente se entiende por “sexo” a las diferencias de carácter biológico, a partir de las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas, según las cuales se clasifica a un ser según macho o hembra al momento de nacer (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2012). De esta manera, Gomáriz (1992) hace una distinción necesaria entre los términos, siendo sexo referido a los términos únicamente biológicos y de carácter reproductivo y el género a la atribución social que se le da al hecho de ser mujer o varón. Por ello, el género es entendido como una construcción social de significados que involucran al cuerpo biológico y su performatividad (Butler, 2007); es decir, la acción que va ligada al discurso de género

individual de la persona. Botello (2006) define el género como “el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido en general, a las relaciones entre personas” (p. 35).

Así, una persona biológicamente identificada como varón puede performar desde lo femenino y viceversa. No obstante, la sociedad valora en mayor medida aquellos actos performativos que sigan la norma impuesta de lo femenino-masculino y rechaza aquellos que se alejen. De esta manera, los roles de género moldean a la persona desde el inicio de su socialización, repitiendo los patrones observados desde la familia, el colegio y la cultura y considerando lo “correcto” a partir de lo que la sociedad indique (Ruiz Bravo, 1997). Las sociedades forman a las personas en base a lo que se espera de ellas, por lo que los rasgos, roles y expectativas de lo que debe ser un hombre y una mujer son planteados como propios del sexo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012). Estas expectativas son inculcadas desde pequeños en el día a día y rigen en gran manera “cómo se debe comportar” la persona en la sociedad. Entonces, el género “alude a los distintos roles, responsabilidad y atributos que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad como producto de una construcción socio cultural respecto de su sexo biológico” (MIMP, 2012, p.10).

Lamas (1995) señala que el término género tiene particular énfasis en el feminismo académico propio de las ciencias sociales de los setenta, como respuesta a la necesidad de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Del mismo modo, Scott (1986) explica al género con un origen histórico de naturaleza únicamente social de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, “una categoría social impuesta sobre cuerpos sexuados” (p. 8). Es a partir de estas definiciones que el género se desliga de la biología y da paso a la performatividad individual. Por ello, es importante reconocer al género como una construcción psicosocial que implica una serie de símbolos y significados formados a partir de lo biológico y las prácticas culturales asociadas para regular el comportamiento individual según el sexo (De Martino 2013, Lamas, 2013, Miller, 2005).

Las investigaciones sobre temas de género han tenido un particular énfasis desde las ciencias sociales y, más recientemente, desde la psicología. En el Perú, Gallegos (2014) realizó un estudio sobre la identidad de género en “mujeres masculinas” recluidas en un establecimiento penitenciario de Lima. En este se logró identificar, a partir de una metodología cualitativa, la importancia de salir de la concepción dicotómica de género para comprender la

vivencia personal de las participantes, así como que la concepción de la propia feminidad puede ser experimentada de manera distinta en cada persona. Del mismo modo, Murga (2017) desarrolló un estudio que buscó identificar las diferencias según sexo entre la identidad de rol de género y el sexismo ambivalente en cadetes de una escuela militar peruana. Para ello, se empleó una metodología mixta que permitió reconocer la presencia de actitudes sexistas en las relaciones de pares, “avaladas por la asimilación de los estereotipos de género que se desprenden de una sociedad patriarcal, como es la peruana y de una institución castrense como la militar” (p. 35).

Por otro lado, las investigaciones relacionadas a la violencia de género son principalmente abordadas desde los enfoques de creencias y actitudes. Ramírez, López y Padilla (2009) realizaron un estudio cualitativo con jóvenes de Guadalajara donde se buscaba conocer, a través de entrevistas, las creencias de los y las jóvenes sobre las relaciones de pareja y su relación con la violencia de género; a partir de las cuales se podía evidenciar la inequidad de género como un sistema de creencias interiorizado. Del mismo modo, Barredo et al. (2014) llevaron a cabo un estudio cuantitativo para evaluar las actitudes de los docentes y personal administrativo de un colegio nacional en Ecuador; a través del cual pudieron encontrar que el imaginario de violencia de género era legitimado a partir del machismo existente.

Para comprender el por qué se concibe de esta manera la violencia de género y la naturalización de la misma, es necesario explorar cómo se formaron estas ideas. Por ello, es importante ver el fenómeno de la violencia de género a la luz de una teoría que permita dilucidar el pensamiento social que sostiene este sistema patriarcal. Así, se busca “comprender las definiciones subyacentes que organizan la experiencia, regulan la conducta y otorgan juicios de valor” (Rasmussen, 2015, p. 3). Esto será explorado a partir de la teoría de las Representaciones Sociales.

El estudio de las Representaciones Sociales (RS) tiene su origen en las Ciencias Sociales. Originalmente concebidas por Berger y Luckman (1972) como “construcción social de la realidad”, explican que el ser humano se interrelaciona con un ambiente en un orden cultural y social mediado por sus pares, es decir, el individuo media sus conductas con respecto a su entorno de acuerdo a lo que indique la comunidad a la que pertenece. Por ello, se puede decir que la realidad es producto de una construcción de la sociedad. Esto a su vez menciona que dicha construcción es un proceso externo al individuo; pues depende completamente de un otro que lo regule.

Este es un punto de quiebre con la teoría de las RS propia de la psicología, desarrollada primero por Moscovici (1979), que implica un papel activo del individuo en la construcción de la realidad. Por ello, como primera aproximación, se consideró resaltante estudiar el psicoanálisis a partir de su imagen y público (Moscovici, 1979) destacando este como “un acontecimiento cultural que, sobrepasando el círculo restringido de las ciencias, de la literatura o de la filosofía, afecta al conjunto de la sociedad” (p. 16). Este nuevo concepto generó una suerte de “nuevo sentido común” que incide en el modo en que la sociedad se comunicaba, organizaba el mundo y sus significados.

Al ser las RS un constructo llevado a la psicología, se profundiza en el lado cognitivo y, si bien reconoce que se trata de una construcción de la sociedad, hace énfasis en la parte interna del sujeto en lo concerniente a esta construcción y la manera en que afecta su desenvolvimiento en el espacio. Esto se debe a que la manera en que entienden la realidad tanto física como social es a partir del intercambio con otros (Moscovici, 1979). Una de las primeras aproximaciones utilizadas desde la psicología pertenece a Moscovici y Neve (1973) quienes las definen como conjuntos de valores, ideas y prácticas que permiten al individuo orientarse y actuar en el mundo. Es en base a este conocimiento que la persona podrá organizar el entorno en el que se desarrolla. Esto, a su vez, influye en el desenvolvimiento individual de la persona y el desarrollo de interacciones con un otro, en base a los intercambios sociales de sus pares y/o comunidad.

Las RS ayudan entonces a comprender la manera en que se orientan los grupos sociales y cómo entienden y dan significado a su contexto social. Por ello, las RS deben ser entendidas desde dos componentes importantes que se contraponen y complementan: el cognitivo, de naturaleza individual, y el social (Moscovici, 1976). El primer componente coloca al sujeto como un agente activo de la construcción de su realidad, es decir, se rige de los procesos cognitivos para formar juicios de valor. Estos procesos dan pie al segundo componente, la puesta en práctica de los mismos es determinada por las condiciones del contexto en el que se inserta la persona. Es la sociedad la que dicta las reglas o nociones a tomar en cuenta de los sucesos, personas u objetos.

Esta representación es un saber construido de forma social, con el fin de elaborar, de manera conjunta, una realidad común para un grupo (Jodelet, 1989). Por ello, se modifican constantemente en las relaciones intergrupales. Estas interacciones evidencian cambios en las concepciones que los miembros tienen de sí mismos, su propio grupo, otros grupos y sus

miembros. Estos cambios son necesarios para poder regular y ajustar las relaciones sociales, así como justificar las mismas (Moscovici, 2013). Es a partir de estos cambios que se reconstituye la realidad que enfrenta el individuo o grupo, atribuyendo un significado específico a las experiencias vividas (Abric, 2001). Del mismo modo, son construidas en función a las comunicaciones de su entorno social (Oblitas, 2014), donde las interacciones de roles adoptados por el individuo evidencian el conjunto de creencias y actitudes que ejecutan en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

Asimismo, es importante reconocer la relación entre las RS y organizadores mentales como creencias, valores y actitudes. Si bien tienen funciones similares, las diferencias radican en sus niveles de abstracción y, por ende, de expresión (Maio, Olson, Bernard y Luke citados en Delamater, 2006). Los valores son entendidos como globales y abstractos, sirviendo para la toma de decisiones y juicios a partir de los cuales se desarrollan las actitudes y creencias (Schwartz, 1992). Por ello, se ordenan según una estructura que antepone algunos valores a otros, teniendo en cuenta los criterios particulares tanto de la persona como de la cultura. Así, las culturas organizan su medio dando prevalencia a la apertura al cambio o a la conservación, a la autopromoción o a la autotranscendencia (Schwartz, 1992).

En cambio, las actitudes son definidas por Allport (1935) como “estados de disposición mental y nerviosa organizados mediante la experiencia, que ejerce un influjo directo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones” (p. 810). Debido a ello, la persona posee cierta disposición para actuar de manera favorable o negativa ante un estímulo, según lo aprendido en otras interacciones. Por ello, poseen tres componentes: cognitivo, afectivo y conductual, que se expresan tanto consciente como inconscientemente (Cherry, 2018). Esto proporciona una reacción constante ante los estímulos, lo que facilita la integración de la actitud individual con la del colectivo por la que se rige. Esto las coloca en un nivel que impulsa la acción, con aspectos conativos, cognitivos y afectivos.

Por último, las creencias son “cogniciones, conocimientos o informaciones que los sujetos poseen sobre un objeto actitudinal” (Páez, Fernández, Ubillos y Zubieta, 2004, p. 3). Son, básicamente, ideas o principios que son juzgados como certeros o verdaderos por el individuo o la sociedad (Lickerman, 2011). Es decir, no sostienen una esencia principalmente afectiva e impulsan la actitud a un objeto. Sin embargo, suelen formarse sin necesidad de evidencia o confirmación de la veracidad del mismo. Del mismo modo, Pajares (1992) señala que hablar de un sistema de creencias requiere a su vez el entender que se ve conformada por

distintas creencias conectadas unas a otras o a diferentes estructuras a nivel tanto cognitivo como afectivo. Por ello, las creencias formadas por la persona pueden llegar a ser contraproducentes, pues se manifiestan de manera implícita y por lo mismo se pueden contradecir con alguna otra creencia que posea el individuo.

Entonces, las RS surgen como una combinación de creencias, valores y actitudes, regidos no solo desde el individuo, sino también de la sociedad en la que se encuentra. Utilizando estas como herramientas para mediar su desarrollo en el contexto, las RS permiten al sujeto “adquirir conocimientos e integrarlos en un marco asimilable y comprensible para él, en coherencia con su funcionamiento cognitivo y con los valores a los que se adhiere” (Abric, 2001, § 1.3). En consecuencia, son parte fundamental para la comunicación social, pues son los códigos compartidos los que facilitarán la interacción con el otro. Además, favorecen la asimilación de una identidad compartida con la comunidad y brindan un guion de acción ante diversas situaciones, de modo que las investigaciones sobre este constructo se centran en una mayor comprensión de la manera en la que la persona o grupo entiende el mundo.

Las RS son estudiadas desde dos componentes: el contenido, formado por informaciones y actitudes, y la estructura interna de la representación, es decir, los elementos constitutivos de la representación y cómo son jerarquizados. Para ello, Abric (2001) indica una separación necesaria entre métodos interrogativos y asociativos. Los primeros se centran en la producción del discurso de la persona, así como también en identificar la organización de las respuestas. En cambio, los métodos asociativos buscan reducir los límites ocasionados por el discurso mismo, centrándose en la dimensión proyectiva para explicar las relaciones existentes para el sujeto.

Las RS en Perú han sido exploradas desde temas ligados a los roles de género y la diversidad sexual. Farfán (2017) desarrolló una investigación sobre las RS de la diversidad sexual en jóvenes universitarios. Para ello, se llevaron a cabo tres grupos focales en los que se identificó que las RS presentes se encuentran en un proceso de construcción y presentan una notoria ambigüedad. Del mismo modo, Puente (2016) realizó un estudio sobre las RS de la virginidad en un grupo de adolescentes de un distrito de Lima. En este, a través de entrevistas y soporte gráfico, se vio la importancia dada a los roles de género binario, los juicios de valor y la violencia simbólica asociada a las mujeres no vírgenes.

Además, los estudios sobre RS en Perú han profundizado en distintos tipos de violencia. Este enfoque ha tenido un particular énfasis en la violencia contra la mujer, como es el caso de

la investigación de Bouroncle (2016) que investigó las RS existentes en autoridades de un distrito rural costero en Perú. Esta investigación fue de carácter cualitativo y estuvo orientada a explicar el “significado a través de la integración de aspectos culturales, socio-históricos y emocionales” (p. 4). Con este fin, se realizaron entrevistas a profundidad, líneas de tiempo y redes semánticas naturales a nueve participantes que habían ejercido algún cargo de autoridad en la zona estudiada. Esto expuso que la violencia es entendida desde la organización social presente en la comunidad. Del mismo modo, se ve la violencia contra la mujer como una expresión de la desigualdad existente según el género, lo que ocasiona un doble discurso en autoridades femeninas.

Como se puede observar, la comprensión de las RS permite desarrollar acciones de corrección ante conductas nocivas, así como el cuestionamiento de valores que perjudique a un otro, en este caso particular, a las víctimas de violencia. Examinadas desde el discurso, las RS permiten conocer el sistema de valores, normas y hábitos sociales que legitiman la reproducción de violencia (Arias y Cardona, 2010). Es debido a esto que se considera necesario explorar las RS sobre violencia de género en los miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP), quienes son los primeros receptores de denuncias en caso de violencia.

El comprender cómo se establecen las interacciones entre las víctimas o victimarios y los miembros de la PNP contribuirá al desarrollo de estrategias de modificación tanto de valores como conductas potencialmente contraproducentes. De esta manera, se podría mejorar el proceso de denuncias y la atención del problema. Para ello, la presente investigación buscará comprender cómo son las representaciones sociales de la violencia de género en policías, hombres y mujeres, de Lima Metropolitana, a través del análisis del discurso.

Con el fin de alcanzar el objetivo propuesto, se plantea una investigación cualitativa, debido a que permite obtener información relevante y de profundidad por parte de los y las participantes, así como la posibilidad de acceder a experiencias personales. Para ello, el presente estudio seguirá el marco de la epistemología fenomenológica, puesto que se busca una mayor comprensión de la experiencia subjetiva y la reflexión de la misma por parte de los participantes (Nóblega, Vera, Gutiérrez y Otiniano, 2018). Esto permitirá explorar las vivencias subjetivas y prácticas que se mantienen en el ámbito organizacional de la PNP. Del mismo modo, se consideró un diseño de análisis temático, puesto que se busca identificar los temas fundamentales en la información obtenida, de modo que se puedan establecer patrones comunes a partir de lo compartido por los y las participantes (Clarke y Braun, 2012).



Método

Participantes

Los participantes del presente estudio fueron 9 agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) de los cuales, 5 eran varones y 4 mujeres, con edades entre 27 y 62 años, residentes de Lima Metropolitana. Para su participación, se consideró como criterio de inclusión que los y las participantes sean miembros activos del cuerpo de la PNP durante al menos cinco años y que hayan trabajado o se encuentren trabajando en la actualidad en comisarías recepcionando denuncias.

El contacto inicial se realizó con un integrante de la PNP que facilitó la comunicación entre los y las participantes. Luego, se realizó una convocatoria por correo explicando el motivo de la investigación y solicitando su participación. En cuanto a los aspectos éticos, se hizo explícito el carácter voluntario y confidencial de la participación, brindando la posibilidad de hacer preguntas o retirarse si lo consideraban necesario. Para ello, se entregó un consentimiento informado (ver Apéndice 1) en el cual se enfatizó la confidencialidad de la información obtenida y su uso exclusivamente académico. Asimismo, se explicitó la realización de una devolución de los resultados finales a los participantes de la investigación.

Técnicas de recolección de información

La técnica empleada para recoger la información es la entrevista semi-estructurada (ver Apéndice 2). Se decidió la utilización de esta técnica pues resulta pertinente para los objetivos planteados en la investigación. Esto se debe al grado de flexibilidad, propio de esta técnica, que permite modificarla según lo requieran los participantes. Además, la posibilidad de adaptación facilita la motivación del interlocutor, la aclaración de términos e identificación de ambigüedades (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz, 2013).

Dichas entrevistas fueron realizadas de manera individual a cada participante. Para ello, se contó con una guía de preguntas validada por jueces y una entrevista piloto. Las preguntas fueron formuladas en base a tres ejes: violencia y violencia de género, personas denunciadas y denunciadas, y labor de la PNP respecto a la violencia de género. El primero, buscó comprender la noción de violencia que presentaban los y las participantes, además de sus valoraciones de la misma y si existía alguna diferencia con respecto a la violencia. El segundo eje, buscó conocer la imagen formada por los y las participantes sobre las personas víctimas y victimarias de violencia de género, así como la manera en la que se desarrolla la interacción

con ambas partes al momento de la denuncia. Por último, el tercer eje estuvo enfocado en el procedimiento llevado a cabo por la PNP en los casos de violencia de género y su percepción sobre la eficacia de este.

Las preguntas serán vistas desde la comprensión del fenómeno por parte del participante, cómo fue concebida y la manera en que es vista por su contexto. En consecuencia, las entrevistas contribuyen a la obtención de datos sobre las representaciones sociales de los y las participantes sobre la violencia de género.

Además, como parte de los instrumentos, se elaboró una ficha de datos socio-demográficos (ver Apéndice 3), con la intención de recopilar datos en relación a: sexo, género, orientación sexual, edad, creencia religiosa, nivel de estudios, lugar de nacimiento, tiempo residiendo en Lima, distritos de residencia y trabajo, tiempo de servicio y grado alcanzado en la PNP.

Procedimiento

En cuanto a los procedimientos realizados, se diseñó una ficha de datos sociodemográficos y una guía de preguntas que conformaría la guía de entrevista semiestructurada, la cual fue evaluada y validada por jueces en función a los objetivos de la investigación y los participantes de la misma.

El contacto inicial se estableció desde el mes de Noviembre del 2018, por medio de un integrante de la PNP que facilitó una lista de posibles participantes. Luego de ello, se procedió a contactar de manera individual a los y las participantes, explicando la finalidad del estudio y las consideraciones éticas ya descritas. Una vez obtenidas las respuestas, se programó una entrevista piloto con el fin de asegurar la calidad y entendimiento de los instrumentos a utilizar. Una vez analizada la viabilidad de los mismos, se programaron entrevistas individuales de aproximadamente una hora. Para ello, se buscó momentos en los cuales se posea una mayor disponibilidad de tiempo de los participantes, así como espacios que permitan su confidencialidad y comodidad. Seguidamente, se realizaron las transcripciones literales, cuidando la confidencialidad de la información.

Para el análisis de las entrevistas se utilizó la técnica de análisis temático, la cual permite identificar patrones o temas comunes en la información obtenida a partir del discurso

de los participantes (Braun y Clarke, 2006). Posteriormente, las respuestas fueron agrupadas según los temas tratados en la guía de entrevista, resaltando la importancia de las características exclusivas de la población trabajada y el contexto en el cual fue desarrollada la investigación.





Resultados y Discusión

En esta sección se muestran los resultados correspondientes al objetivo de la investigación, la cual busca comprender cómo son las representaciones sociales de la violencia de género en policías, hombres y mujeres, de Lima Metropolitana. Dichos resultados serán discutidos a la luz del marco teórico correspondiente.

La información ha sido dividida según tres ejes, siguiendo la línea de los establecidos en la guía de entrevista semi estructurada elaborada para la presente investigación. Estos ejes son: 1. Violencia y violencia de género; 2. Personas denunciantes y denunciadas; y 3. Labor de la PNP respecto a la violencia de género.

Es importante puntualizar que, en cuanto a la ficha, los y las participantes se mostraron reacios a llenar la casilla de orientación sexual, siendo tres varones y dos mujeres los que dejaron esa pregunta en blanco. Al respecto, su respuesta coincidió en que “ellos eran normales”, por lo que no necesitaban llenar ese apartado. Además, una de las participantes refirió no querer contestar la pregunta de género porque no le parecía relevante para la entrevista. Esto refuerza que, pese a admitir la existencia de distintos géneros y sexualidades, aún se tiene como consenso un modelo heterosexual y cisgénero considerado adecuado, por lo que apartarse de este significa desviarse de la norma (Louro, 2019)

Eje 1. Violencia y violencia de género

Al preguntar sobre la situación de violencia en el Perú, los y las participantes se refieren a ella en términos negativos, haciendo énfasis en el crecimiento de esta en la actualidad y cómo se genera a partir de la educación, siendo esta por exposición a la violencia desde edades tempranas en el entorno inmediato, la familia, el lugar de residencia y los medios de comunicación. Los y las participantes dan significado a la violencia como un producto del aprendizaje; construyendo esta realidad donde los sujetos cohabitan con ella (Jovchelovitch, 2007) y es a partir de ella que se comprende la socialización.

“La violencia en el Perú ha aumentado. [...] No así como antes, que era menos, pero por la cantidad digo yo de, de pobladores que somos seguramente.” (SS, Varón, 62 años)

“Es algo educativo más que todo porque si tú haces ver a tus hijos, este, agresiones y todo ello, ellos van creciendo con una mentalidad ya violenta y que se van grabando,

¿no? Por ejemplo, la agresión de padre a madre, ambos en presencia del menor y todo eso hace que el menor, el menor va viendo todo eso.” (S3, Varón, 28 años)

“Se está perdiendo, prácticamente se nos está escapando de las manos. Mucha violencia hay. Usted no sé si puede ver que en los noticieros hay tantas noticias de delincuentes como también de violencia familiar y creo que eso es que, parte, que no hay valores y a causa de eso, yo creo, que es lo que está sucediendo.” (S2, Varón, 33 años)

“Los grados de violencia, si bien es cierto, hay, no lo podemos negar, pero sí. El aumento cada vez, es más, ¿no? No sé si por falta de educación desde los hogares, porque eso se está viendo. Por ejemplo, padres violentos, hijos violentos. Entonces creo que esto viene desde atrás y sí, hay aumento de violencia, ¿no? Y ahora no solamente violencia en los hogares, sino que esto trasciende a más, ¿no? Con bandas criminales, organizaciones criminales y bueno, también externos. Elementos externos que ahora también están viniendo.” (ST1, Mujer, 48 años)

“Bueno, eso se viene percibiendo desde la época, antes de la época del terrorismo y que ahora se ha acentuado porque, uno de los problemas más notables es que en la familia se genera mucha violencia y también en los, en las comunidades, o sea, en los barrios. Los medios de comunicación también influyen en ello.” (SS, Varón, 54 años)

“Nos enfrentamos contra una situación o un fenómeno de violencia tan, tan abundante y creciente que hasta a veces nos sorprende ver en qué nivel cultural se encuentran las personas en la actualidad.” (Teniente, Mujer, 30 años)

La situación de violencia en el país es referida como incontrolable debido a la ineficacia de las leyes, pues, si bien se reconoce que existe una penalidad ante un delito en contra de la integridad de la persona, esta no se considera oportuna. Así, las personas agresoras siguen con conductas dañinas, por lo que no se corrige o elimina la violencia. Esto concuerda con las cifras del Informe Estadístico del MIMP (2019) en el que se señala un incremento en el número de casos de violencia registrados. Es en este informe donde se muestra una mayor incidencia en los casos de violencia en el Departamento de Lima, en el cual laboran los y las participantes.

“Que cada día está aumentando, ¿no? Hay más mujeres, no solo mujeres, también hombres, pero más mujeres, niños, ancianos, violentados, ¿no? Y que se tiene que ver la manera de ayudarlos, ¿no? De encontrar la manera de que pare, ¿no? Todo esto, porque cada vez es más los feminicidios, no hay manera de parar. A pesar de que las leyes están dadas y que el hombre va preso, no les interesa y siguen haciendo daño.”
(SS, Mujer, 59 años)

“Mientras no cambien las leyes aquí en el Perú va a seguir la violencia, en cualquier tipo de modalidad. Ahora vemos este, que violan, matan y al final acá te vas a la cana 30, 35 años y ya, se pasó. No, debería ser como en otros países, que ejecutan la pena de muerte.” (S1, Varón, 33 años)

Además, al referirse a la violencia se resalta como ejemplo la agresión de un hombre hacia una mujer, casi siempre refiriéndose a una violencia física. En estos casos, se suele señalar como responsable a la cultura misma, por fomentar una crianza machista o patriarcal que perpetúa la posición de las mujeres como víctimas. Esta crianza marca un otorgamiento de poder al varón o patriarca de la casa y limita a la mujer. Esta limitación consiste en la dificultad de denunciar al agresor masculino debido a ser, además, la principal fuente de ingresos del hogar. Esto corresponde a un modelo tradicional de sociedad patriarcal, en el que la educación y el poder económico corresponden al varón (Monge, 2003); situaciones que dejan en desventaja a la parte femenina de la interacción, la cual queda relegada a un segundo plano y es forzada a reprimirse en diversos aspectos.

“Demasiada ignorancia, ¿por qué? Porque el Perú o los latinos estamos inconscientemente desde niñitos criados machistamente. O sea, todo piensan que es el hombre, el patriarca de la casa, el hombre que da dinero, inconscientemente le damos poder a eso. O a veces las mujeres no terminamos un estudio superior y nos limitamos y creemos que el hombre que está a nuestro lado es el que relativamente nos puede dar todo y no podemos denunciarlo y siempre somos maltratadas por el tema de que somos, de repente por el tema de que no tenemos estudios superiores para solventarnos y aguantamos todo golpe, que créame que veo cada caso acá.”
(Alfárez, Mujer, 27 años)

Las respuestas ante una pregunta directa sobre la violencia de género fueron acerca de la violencia contra la mujer. El término género es considerado para ellos dentro de la violencia familiar, remitiendo esta violencia a los espacios comúnmente privados como el hogar. Cabe resaltar que esta definición es dada por ellos aún cuando se explicitó la inclusión de agresiones contra la comunidad LGBT dentro del término. Además, la mención de violencia de género como algo diferente a violencia contra la mujer no aplica a la descripción de casos o los ejemplos proporcionados. En estos, la violencia es generalmente de un varón a una mujer, así como se limita, en su mayoría, a agresiones físicas.

“La violencia familiar este cuando ya se realiza, ¿no? En casa, eh como se llama, la no comprensión entre las parejas, sabe ya, entre la mujer como el hombre, van por diferente camino, no se dedican a de acuerdo a lo que está establecido como, la pareja. La pareja, en sí en el trabajo, debe ayudarse tanto el marido como la mujer. Pero hay, a veces, cometen cosas, ¿no? La violencia, el maltrato del marido a la mujer o lo contrario también puedes decir.” (SS, Varón, 62 años)

“O sea, que una persona agrede o que quiere obligar a hacer a la otra, ya sea el hombre hacia la mujer o la mujer hacia el hombre también, porque también se ven casos, ¿no? De mujeres que violentan a los hombres. Los hombres son muy sumisos y también se dejan agredir, abusar.” (SS, Mujer, 59 años)

“La violencia de género es entre un varón y una mujer. Y nos basamos en la pregunta anterior, la violencia de género es cuando hay violencia familiar. Donde un varón golpea a una mujer.” (S2, Varón, 32 años)

Respecto a la violencia de género, si bien algunos participantes incluyeron a la comunidad LGBT dentro de la definición que expresaron en un inicio, al referirse al término de género se encuentran respuestas que implican una visión dicotómica del mismo. Esto alude a la construcción socio cultural del género, en la que es directamente relacionado al sexo biológico (MIMP, 2012, p.10). Por ello, se crea una separación entre género que incluye la diversidad sexual (llamada preferencia u opción por los participantes) y género como equivalente a lo normativamente femenino: la mujer.

“Generalmente, hasta incluso en la antigua ley contra la Violencia Familiar, se hablaba mucho o se enfocaba mucho en la violencia solamente a las mujeres. Tengo entendido que ahora esto es mucho más amplio, ¿no? No solamente hacia una mujer, sino hacia un género donde se efectúa actos de violencia, actos de hostigamiento, puede ser, por temas de género por ser mujer o por temas de preferencias sexuales. Ya sea homosexuales o la comunidad LGTB.” (Teniente, Mujer, 30 años)

“Discriminación. No mucho, no he escuchado mucho, pero me imagino que debe ser una discriminación ante un hecho, una opción sexual que escoge una persona. Sea el homosexualismo, el estar, ¿cómo se dice vulgarmente? Que le guste el mismo sexo.” (Alfárez, Mujer, 27 años)

“Contra los diferentes... opciones sexuales, ¿no? Sí, sí. [...] Bueno, para mí, quizás separar, tener diferencias con personas que no optan por los sexos ya establecidos, ¿no? Entonces hombre y mujer, discriminación quizás en algunos casos y en otros ya hasta llegar al tema homofóbico.” (ST1, Mujer, 48 años)

“Bueno, ¿identificarlas? Yo creo que cualquier violencia contra la mujer es una violencia de género. Estamos hablando de género masculino y femenino, eso es lo que yo entiendo.” (SS, Varón, 54 años)

“La violencia de género, si no me equivoco, es este, bueno, de repente me estoy equivocando, son contra las personas que optan por otro tipo de opción sexual. [...] O sea, te hablo como civil, ya. [...] La violencia de género contra las mujeres está mal visto, ¿no? Por gran cantidad o casi todos los peruanos, en vista de que hay mucho abuso contra la mujer, mucho abuso, muchos feminicidios se están originando hoy en día.” (S1, Varón, 33 años)

En cuanto a la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en el concepto de violencia de género, los participantes refieren que son casos de discriminación, que no pueden ser encontrados en flagrancia o con pruebas suficientes.

“Eso es como algo psicológico, la violencia de género. ¿Por qué? Porque estás agrediendo psicológicamente o no estás aceptando el género de otra persona, eso y

eso es una violencia. Insultarlo, por ejemplo, a un travesti, ¿no? Insultarle maricón así como dicen y él a veces se siente ofendido y ¿qué hace? Reacciona. Bien te agrade o se va y se retira. [...] En la agresión normalmente hay un golpe, hay un hematoma. En cambio en la violencia de género hay, ¿qué? Más que todo psicológicamente, ¿no? Psicológico, porque son trastornos psicológicos que causa ante el agredido, ante la persona agredida.” (S3, Varón, 28 años)

Otros señalan que son violencias dentro de la misma comunidad LGBTIQ+, debido a situaciones emocionales o económicas, pero recalcan que sucede dentro del entorno que comparte la comunidad. Esto expresa una separación de la comunidad LGBTIQ+ del participante, quien agrupa los casos relacionados como algo externo a su propio entorno, catalogando las situaciones como algo fijo en la realidad (Mira, 2008). Así, se señala que los casos por homofobia no han sido registrados, solo homicidios por temas ajenos.

“Ahora último hemos tenido también, bueno casitos así, relacionados, que generalmente son dentro del ambiente que ellos se mueven. No tanto por gente que les tiene cólera, sino por gente de su propio ambiente, porque son ellos muy vehementes con sus propios sentimientos. Esos casos hemos visto, homicidios.” (ST1, Mujer, 48 años)

“Casos puntuales de que haya matado a alguien porque es homofóbico no hemos registrado mucho acá. Solamente como te digo, dentro de su entorno. Tema de celos, tema de dinero, tema económico, dentro de su entorno, pero así, temas de casos donde haya habido homofobia, no textualmente.” (ST1, Mujer, 48 años)

Pese a dar testimonio de no haber recibido denuncias por violencia de género contra la comunidad LGBTIQ+, se refiere a casos en los que se ha amenazado la vida de una persona por su orientación sexual, llevados a la comisaría para pedir garantías, puesto que, al no haber flagrancia, no se puede efectuar alguna penalidad o corrección a la persona agresora.

“A veces, ¿qué pasa? Que los denunciante vienen y dicen: “no, que a mí me están amenazando por ser así y me han dicho que me van a desaparecer del barrio” y así,” (S3, Varón, 28 años)

Respecto a la institución policial, se refiere una posible discriminación a todo lo ajeno a la concepción dicotómica tradicional del género. Esto se explica pues se tiene una percepción intragrupal de hombres que corresponden a lo estereotípicamente masculino y mujeres que corresponden a lo estereotípicamente femenino. Dicha percepción es avalada por los estereotipos de género desprendidos de instituciones castrenses (Murga, 2017), inmersas en sociedades patriarcales. Esto hace mención a una posible agresión, física o psicológica, por parte de la policía, lo cual puede tener un efecto aún mayor por ser un ente de servicio y protección, dejando a la comunidad LGBTIQ+ en una situación de desprotección y vulnerabilidad (Colombia Diversa, 2005 citado en Mejía, 2008).

“Me imagino que como los efectivos policiales son así, “rudos”, “machos”, me imagino que discriminarán un montón a la persona que, fuera de este género, ¿no? Que le gusten las mismas personas. Creo, me imagino, que en la PNP las personas discriminaríamos bastante, pues. Por el tema de que somos bien, bien hombrecitos, bien mujercitas en este tema.” (Alférez, Mujer, 27 años)

Eje 2. Personas denunciantes y denunciadas

Los participantes refieren que las personas denunciantes son en su mayoría mujeres, recalcando su conducta sumisa y la baja autoestima que presentan. Estas definiciones contienen una carga negativa, propia de estereotipos enmarcados en una sociedad patriarcal, asimilada de creencias inconscientes y simplificadas (Oblitas, 2014). Además, se habla de una dependencia a la persona agresora, generalmente varón, de índole económico y la presencia de sucesos violentos previos a la decisión de denunciar.

“Bueno, mayormente personas sumisas, faltas de carácter.” (SS, Varón, 54 años)

“Las denunciantes, bueno, la mayoría, no la mayoría, ahora no. Anteriormente sí, pero ahora ellas, un gran porcentaje no trabaja, o sea no es independiente económicamente y tienen hijos a veces de otros, otras parejas anteriores. O sea, no es un hogar nuclear, no es una familia nuclear. Ha habido ya parejas anteriores, familias anteriores y generalmente hechos de violencia también, con anterioridad.”
(Teniente, Mujer, 30 años)

“Hay algunas que son muy sumisas, muy temerosas, porque como los hombres las amenazan, a veces no vienen a denunciar, porque ya cuando vienen acá no es la primera vez que las golpean, ya son varias veces, ¿no? Por tanto que se les dice ya vienen acá y, sin ir muy lejos, a veces vienen, denuncian y dicen que ya no van a regresar, que ya se van a ir, que ya no van a regresar y a los dos, tres meses están volviendo más golpeadas que la primera vez.” (SS, Mujer, 59 años)

En el caso de las personas denunciadas, los participantes mencionan que son varones en su mayoría y procedentes de familias disfuncionales o no nucleares. Este hecho se recalca como predictor de la conducta violenta, pues se refiere a la violencia como algo aprendido. Cabe resaltar que los participantes utilizan la violencia contra la mujer para estas definiciones, pues no reconocen casos de violencia de género que incluyan a la comunidad LGBTIQ+ o no reconocen el género como algo más allá de la visión dicotómica.

“Las características de estas personas son las que viven a veces, qué le digo, no, no tienen, viven en sitios alejados, más que todo no viven con papá y mamá. Viven, como le venía diciendo antes, con el padrastro o la madrastra. No viven, no hay acuerdo a ese niño, no hay amor, ternura a ese niño y para poderle, no le dan todo lo necesario, la madre está apta para darle, pero ahí viene el padrastro y no, no.” (SS, Varón, 62 años)

“O sea, los agresores. La característica como le digo, la característica más común de estas personas, yo pienso, que están mal psicológicamente, mal psicológicamente. Que tienen una autoestima por los suelos porque para que se crean abusivos... Yo creo que han sido malcriados de niños, han tenido una mala formación” (S1, Varón, 33 años)

“Es evidente que provienen de hogares disfuncionales o de hogares donde probablemente hayan sufrido violencia o hayan observado o percibido violencia desde su infancia y la mayoría son hombres, ¿no?” (Teniente, Mujer, 30 años)

“Ya, que son agresivos y lo que sí también, preguntando, que mayormente son modelos que copian de los padres, ¿no? Por ejemplo, mayormente un pegalón, el papá también le pegaba a la mamá y así sucesivamente. Es una cadena, así siempre

conversando, siempre es esto. Que su papá también le ha pegado a su mamá y que para ellos es normal pegarle a una mujer, ¿no?” (SS, Mujer, 59 años)

Respecto a las agresiones por violencia de género, se señala que las personas agresoras justifican sus actos debido a confundir el sexo de la víctima, debido a la vestimenta utilizada. Esto corresponde a los datos proporcionados por el INEI (2017), que señala la presencia de violencia de género principalmente por casos de discriminación debido a su orientación y expresión de género.

“El denunciado: “no, pero si él está vestido de hombre”, ¿no? O sea, es una forma, una reacción y te dicen después: “no, yo pensaba que era hombre” y así, esa es.” (S3, Varón, 28 años)

Eje 3. Labor de la PNP respecto a la violencia de género

Respecto al proceso de denuncias, los participantes señalan la presencia de un protocolo estándar, el cual aplica para todos los casos, incluyendo la violencia de género. Por ello, para referirse al mismo se utilizan ejemplos de delitos como robo; siempre recalcando la necesidad de encontrar a la persona que ha cometido el delito y la revisión del lugar de los hechos.

“Todo tiene el mismo procedimiento. Por ejemplo, si es una denuncia por robo, se asienta la denuncia, se va al lugar de los hechos, si se puede encontrar al autor, se le interviene. Todo tiene el mismo procedimiento.” (S1, Varón, 33 años)

“Es de acuerdo al protocolo, ¿no? Se hace lo que está dentro del marco de la ley. Se escucha, se investiga y se presenta el caso a la Fiscalía. Se denuncia el caso si fuera necesario.” (SS, Varón, 54 años)

“Bueno, la policía trata de hacer lo posible, lo mejor, de acuerdo a lo que el Comando nos lo dice y de acuerdo a las disposiciones que nos da el Comando. Todo se hace de acuerdo a ley y a denuncias, para que salga el ciudadano o la ciudadana satisfecho de su, de la denuncia hecha en la comisaría.” (SS, Varón, 62 años)

“El proceso de investigación es el mismo, uno solo. El policía escucha, analiza y reacciona, ¿no? Y comienza a realizar la denuncia.” (S3, Varón, 28 años)

Se recalca además la labor de la PNP como entidad de servicio a todos los ciudadanos, sin distinción alguna, reconociendo la percepción negativa que se tiene de la institución, es decir, la creencia de no recepción o trato hostil de las denuncias por parte de las fuerzas de seguridad (Observatorio Español contra la LGBTfobia, s.f.) y la necesidad del cambio de la misma para incrementar la posibilidad de las personas víctimas de acudir a la PNP. Esto va acorde a lo propuesto por Hickman y Simpson (2003) quienes identifican mayores probabilidades de denuncia ante situaciones violentas si las experiencias previas muestran una recepción favorable ante el reclamo.

“¡No! La atención es igual para todos. Una persona llega, o sea una persona va si ha sido víctima o agredida a cualquier comisaría en cualquier hora del día. [...] Entonces, como le digo, la Policía atiende a todos, a cualquier hora en cualquier comisaría. [...] Que nos vean como amigos, a veces se cree que la policía es corrupta por algunos entes que a veces están que son en su mínima, ¿no? [...] El policía es amigo siempre, eso es.” (ST1, mujer, 48 años)

Si bien el protocolo se reconoce como igual para todos los casos, en violencia de género, entendiéndose como violencia contra la mujer, se señala una diferencia en el trato y el ambiente para la toma de denuncias, el cual está previsto para evitar la revictimización. Además, se señala que la atención es mayor porque afecta a la familia.

“Lo que es la institución de la PNP, cuando es una violencia de género, lo primero que hacemos acá en la comisaría es escucharla y hacer la recolección inmediatamente.” (S2, Varón, 33 años)

“Sí, el tratamiento tiene que ser diferenciado, quiere decir, en un ambiente adecuado. Por eso hay una oficina exclusiva para este tipo de situaciones que está muy, muy separada de la que es una oficina donde se denuncian robos, etc. Sí hay un tratamiento porque se evita la revictimización de la persona, es decir, no se le pregunta una y otra vez. El procedimiento es mucho más acelerado como le digo, en 24 horas tenemos que remitir el documento final a la autoridad correspondiente.” (Teniente, Mujer, 30 años)

“Por supuesto, es distinto el trato. En el caso de otro tipo de delitos es diferente. Si bien es cierto, tienen parecido el protocolo, el caso, la policía, cuando es contra la mujer, le presta más atención, porque está de por medio la familia.” (SS, Varón, 54 años)

En conclusión, los resultados encontrados muestran una noción de violencia como un constructo aprendido, a partir de la socialización y exposición desde temprana edad. Por lo mismo, se atribuye a la dinámica familiar y al entorno del individuo que incurre en acciones consideradas agresivas. En cuanto a la violencia de género, esta se refiere en su mayoría como violencia contra la mujer, reforzando una visión dicotómica del género en la que la mujer es la principal víctima, usualmente de un varón cercano. Por ello, la violencia de género es comprendida dentro de la división de violencia familiar, la cual tiene un espacio diferenciado que reconocen como necesario debido a la alta tasa de agresiones. Cabe resaltar que los resultados encontrados no difieren según el sexo o género de los participantes, quienes hacen referencia a un consenso a nivel institucional de lo que se debe o no hacer frente a casos de violencia.

Además, se reconoce la violencia contra la comunidad LGBTIQ+, pero únicamente en situaciones de discriminación, considerado como violencia psicológica; aclarando que la violencia física se presenta en la misma comunidad, por factores de personalidad y expresión de sentimientos propios del grupo. Esta afirmación asume a la comunidad LGBTIQ+ como fuera del contexto de los participantes, siendo su contexto asociado con la hetero cismatividad por ellos mismos.

Entre las principales limitaciones del presente estudio se encuentra la disponibilidad de los participantes. Al ser una profesión de servicio constante, los participantes preferían dar respuestas cortas y evitar la profundización de temas, refiriendo la necesidad de entrevistas de menor duración. Por otro lado, se encontró cierta reticencia a tocar el tema de género, pues no es explorado en su totalidad en la institución policial, siendo incluida dentro del protocolo de violencia familiar. Esto hizo que las respuestas sean desde un punto de vista amplio, sin la posibilidad de detalle o especialización en la mayoría de los casos. Sin embargo, no debe afectar el desarrollo de sus labores como miembros de la policía, pues la población LGBTIQ+ es considerada en situación de vulnerabilidad y, por ello, la atención brindada debe incluir un enfoque de género como lo indica la Resolución Ministerial N° 952-2018-IN (El Peruano,

2018). Esto hace referencia a una atención libre de discriminación y atendida oportunamente, en los procesos de atención e investigación.

Asimismo, es importante reconocer las limitaciones en cuanto al alcance bibliográfico que se tiene tanto en el tema de violencia de género como en la población elegida. Esto hizo que las investigaciones a tomar en cuenta no correspondan con el contexto peruano y exista un sesgo en la información. Por ello, como alcances de este estudio, sería importante expandir la muestra a diferentes regiones, adicionando un estudio cuantitativo que pueda medir actitudes frente a la violencia de género en los miembros de la Policía Nacional del Perú, puesto que es un constructo que no ha sido explorado a profundidad.



Referencias

- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Coyoacán.
- Acha, E. (2001) *The peruvian state and the nature of the police force*. Londres: University of London.
- Allport, G.W. (1935) *Attitudes en C. Murchison (Ed.) Handbook of Social Psychology*. Worcester: Clark University Press
- Anthony, L. (2018). *Police culture and decision making* (Order No. 10930883). Disponible en ProQuest Central. (2099179914). Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/2099179914?accountid=28391>
- Arias, G. y Cardona, L. (2010). *Hacia una comprensión psicosocial de la violencia basada en género: una mirada desde las categorías de legitimación, naturalización e ideología. Textos & sentidos*, 0(5), 55-80. Recuperado de: <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/textosysentidos/article/view/1570/1366>
- Barredo, D., Delgado, M., Liberia, I., Macías, A., Palomeque, V., Zurbano, B., ... Delgado, G. (2014). *Actitudes y percepciones sobre la violencia de género del personal docente y administrativo y de servicios de Manta: estudio del Colegio 5 de Junio*. *Revista San Gregorio*, (7), 38-45
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1972). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Botello, L. (2006). *Identidad, masculinidad y violencia de género*. (Tesis de doctorado) Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/tesis/psi/ucmt28455.pdf>
- Bouroncle, S. (2016) *Representaciones sociales de violencia contra las mujeres en autoridades de un distrito rural costero* (Tesis de licenciatura). PUCP. Lima, Perú
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). *Using thematic analysis in psychology*. *Qualitative Research in Psychology*, 3, 77–101. doi:10.1191/1478088706qp063oa
- Cherry, K. (2018) *Attitudes and Behavior in Psychology*. En *Very Well Mind*. Recuperado de: <https://www.verywellmind.com/attitudes-how-they-form-change-shape-behavior-2795897>
- Clarke, V. y Braun, V. (2013) *Teaching thematic analysis: Overcoming challenges and developing strategies for effective learning*. *The Psychologist*, 26 (2). pp. 120-123. ISSN 0952-8229 Recuperado de: <http://eprints.uwe.ac.uk/21155>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2008). *Informe Especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género 2007-2008*. México D.F. : La Institución. Recuperado de: https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/Informe_especial/2008_informe_esp_orientacion_sexual.pdf

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012) Orientación Sexual, Identidad de género y Expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes.
- De Martino, M. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios Feministas*, 21(1), 283-300.
- Delamater, J. (Ed.). (2006). *Handbooks of sociology and social research. Handbook of social psychology*. New York, NY, US: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
- Farfán, L. (2017) Representaciones sociales sobre la diversidad sexual en un grupo de jóvenes universitarios (Tesis de licenciatura). PUCP. Lima, Perú
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2015) Las mujeres en el Perú. Recuperado de: <https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA-Mujeres-Peru-2015.pdf>
- Gallegos, A. (2014) Características de la identidad de género en un grupo de "mujeres masculinas" recluidas en un establecimiento penitenciario (E.P.) de Lima. (Tesis de Bachillerato). PUCP. Lima, Perú.
- Gomáriz, E. (1992). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas. *Isis Internacional. Ediciones de la mujer* No. 17.
- Hickman, L. y Simpson, S. (2003). Fair treatment or preferred outcome? The impact of police behavior on victim reports of domestic violence incidents. *Law & society review*, 37(3), 607-634
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>
- Jodelet, D. (1989) Représentations sociales: un domaine en expansion. En *Les représentations sociales*. París: PUF
- Jovchelovitch, S. (2007). Confianza y representaciones sociales: Para comprender las relaciones entre yo y el otro en la esfera pública brasileña. *Information Age Publishing*, Charlotte, Carolina del Norte, EE.UU., p. 105.
- Lamas, M. (1995) Usos, Dificultades y Posibilidades de la Categoría Género. *La Ventana. Estudios de Género*. N 1.
- Lamas, M. (2013). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, pp. 9-20. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Ley N°. 27238. Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. (2002). En *Diario Oficial El Peruano*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_per_org_pnp.pdf
- Lickerman, A (2011) The Two Kinds of Belief. Recuperado de: <https://www.psychologytoday.com/us/blog/happiness-in-world/201104/the-two-kinds-belief>

- Louro, G. (2019). Currículo, género y sexualidad. Lo “normal”, lo “diferente” y lo “excéntrico”. *Descentrada*, 3(1), e065. <https://doi.org/10.24215/25457284e065>
- Mejía, A. (2008). Violencias que afectan a las personas LGBT. Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/violencias_que_afectan_personas_lgbt_2008.pdf
- Miller, J. (2005) Language potentials and gender ambiguity: Transgenderism and the role of social work. *Gay & Lesbian Issues and Psychology Review*. 1(1). Recuperado de: http://www.researchgate.net/publication/26436448_language_potentials_and_gender_ambiguity_transgenderism_and_the_role_of_social_work
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas. Recuperado de: https://gobpe-production.s3.amazonaws.com/uploads/document/file/199417/Conceptos_fundamentales_sobre_el_enfoque_de_g%C3%A9nero_para_abordar_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). La violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). Informe estadístico. Violencia en cifras. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-04-2018_PNCVFS-UGIGC.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). Informe estadístico. Violencia en cifras. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/publicar-articulos/server/php/files/informe-estadistico-01-2019_PNCVFS-UGIGC.pdf
- Mira, A. (2008). *Miradas Insumisas. Gays y lesbianas en el cine*. Madrid: Editorial EGALES
- Monge, J. (2003). Sociedad Patriarcal y Censura: El caso de la revista *Chavespectáculos* en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, 101-102(III- IV), 125.
- Moscovici, S., y Néve, P. (1973). Studies in social influence: II. instrumental and symbolic influence. *European Journal of Social Psychology*, 3(4), 461-471. doi:10.1002/ejsp.2420030408
- Moscovici, S. y Lage, E. (1976), Studies in social influence III: Majority versus minority influence in a group. *Eur. J. Soc. Psychol.*, 6: 149-174. doi:10.1002/ejsp.2420060202
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*, de Editorial Huemul. Buenos Aires.
- Moscovici, S. (2013). *Psicología social: Vol. 2*. Barcelona: Paidós.
- Murga, K. (2017) *Sexismo ambivalente e identidad de rol de género en un grupo de cadetes hombres y mujeres de una escuela militar*. (Tesis de Licenciatura). PUCP. Lima, Perú.
- Murueta, M, y Orozco, M. (2015) *Psicología de la violencia: causas, prevención y afrontamiento*. Mexico, D.F.: Editorial El Manual Moderno.

- Nóblega, M., Vera, A., Gutiérrez, G., y Otiniano, F. (2018). Criterios homologados de investigación en Psicología: manual para investigaciones cualitativas. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Oblitas, B. (2014). Representaciones sociales sobre violencia familiar de operadores policiales de Lima Metropolitana. *Investigaciones Sociales*, 18(33), 227-239.
- Observatorio Español contra la LGBTfobia (s.f.) Por qué es importante denunciar. Recuperado de: <http://www.stoplgbtfobia.org/lgbtfobia/por-que-es-importante-denunciar/>
- Organización Mundial de la Salud (1993) Violencia contra la mujer. Recuperado de: https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/
- Organización Mundial de la Salud (1996) Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority (documento inédito WHO/EHA/SPI.POA.2)
- Páez, D, Fernández, I., Ubillos, S. y Zubieta, E. (Coords). (2004) *Psicología Social, cultura y educación*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Pajares, M. (1992) Teachers' Beliefs and Educational Research: Cleaning Up a Messy Construct. *Review of Educational Research*, 62(3), 307-332.
- Pedone, C. (2002). Las representaciones sociales en torno a la inmigración ecuatoriana a España. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (14), 56-66
- Plaza, M. (2007). Sobre el concepto de “violencia de género”. *Violencia simbólica, lenguaje, representación*. Extravío. *Revista electrónica de Literatura Comparada*, pp. 132-145. Recuperado de: <https://ojs.uv.es/index.php/extravio/article/view/2211/1819>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012) Estrategia de igualdad de género. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Empoderamiento/Estrategia%20de%20Igualdad%20de%20Genero%20de%20PNUD%20Peru.pdf>
- Puente, J. (2016) Representaciones sociales de la virginidad en un grupo de adolescentes de San Juan de Lurigancho (Tesis de licenciatura). PUCP. Lima, Perú
- Ramírez, J., López, G. y Padilla, F. (2009) ¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? Violencia de género y jóvenes. *La ventana*. *Revista de estudios de género*, 3(29), 110-145. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362009000100006&lng=es&tlng=es.
- Rasmussen, G. (2015). Representaciones sociales de violencia contra las mujeres en hombres de un distrito rural costero (Tesis de licenciatura). PUCP. Lima, Perú
- Ruiz Bravo, P. (1997). Una aproximación al concepto de género. Lima: Cedoc. Recuperado de: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20180408_02.pdf
- Sagot, M. y Carcedo, A. (2000). Ruta crítica de las mujeres afectadas por violencia familiar en América Latina: Estudio de caso de diez países. Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/756/9275323348.pdf?sequence=1>

Schwartz, S. (1992) Universals in the content and structure of values: Theoretical advances and empirical tests in 20 countries. In M.P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental psychology* (Vol. 25, pp. 1-65). San Diego, CA: Academic Press.

Scott, J. (1986) Gender: a Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review*, núm. 91, pp. 1053-1075.

Sierra, D., Pérez, M., Pérez, A., & Núñez, M. (2005). Representaciones sociales en jóvenes consumidores y no consumidores de sustancias psicoactivas. *Adicciones*, 17(4), 349-360. doi:<http://dx.doi.org/10.20882/adicciones.365>

United Nations Terminology Database (2007) Gender-based violence. Recuperado de: https://untermportal.un.org/UNTERM/Display/Record/UNHQ/gender-based_violence/272b017c-78b4-4209-8b26-a825ca919307





Apéndice 1

Consentimiento Informado

El propósito de esta ficha de consentimiento es proporcionar al entrevistado una clara explicación sobre el objetivo de la actividad y del uso posterior de la información recabada.

La presente entrevista es parte de un Proyecto de Investigación llevado a cabo por Samantha Sánchez Carrasco, alumna de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, bajo la supervisión de la Dra. Noelia Rodríguez-Espartal. Se trata de una entrevista que tiene como objetivo indagar sobre las representaciones sociales de la violencia de género en los miembros de la Policía Nacional del Perú.

Las situaciones y experiencias que describa serán compartidas y discutidas con la profesora únicamente con fines de aprendizaje y no se utilizarán para ningún otro propósito que el señalado. Sin embargo, su identidad será protegida en todo momento. En este marco, la entrevista será grabada en audio, con el fin de facilitar la transcripción de la misma.

La entrevista tendrá una duración aproximada de 90 minutos de su tiempo y su participación en la misma es voluntaria.

Si tiene alguna duda sobre este trabajo puede hacer las preguntas que considere necesarias en cualquier momento de la entrevista. Si alguna pregunta no le parece pertinente o le resulta incómoda tiene usted el derecho a no responderla y hacérselo saber a la entrevistadora. Cualquier consulta, puede comunicarse con la entrevistadora al correo samantha.sanchezc@pucp.pe.

Se agradece su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta entrevista con fines académicos conducida por la estudiante Samantha Sánchez Carrasco

Me han informado que:

- El propósito de este trabajo es indagar sobre las representaciones sociales de la violencia de género en los miembros de la Policía Nacional del Perú
- La información recabada será manejada de manera confidencial y no se usará para ningún otro propósito que no sea el indicado como objetivo del trabajo.
- Las situaciones y experiencias descritas serán compartidas en la investigación, sin embargo mi identidad será protegida en todo momento. La entrevista tendrá una duración aproximada de 90 minutos.
- Puedo hacer las preguntas que considere necesarias, así como no responder las que no resulten pertinentes y hacérselo saber a la entrevistadora.
- La entrevista será grabada en audio, con el fin de facilitar la transcripción de la misma. Una vez finalizada la investigación, la grabación será guardada de forma encriptada, siguiendo los estándares éticos internacionales. Solo tendrán acceso a esta información la tesista y la asesora del proyecto.
- Para cualquier consulta sobre mi participación en esta entrevista puedo contactar a la entrevistadora mediante el correo samantha.sanchezc@pucp.pe.
- Una copia de este documento quedará en mi poder.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

Apéndice 2

Guía de entrevista semi-estructurada

1. ¿Qué le motivó a unirse a la PNP?
2. ¿Qué es lo que más valora de trabajar en la PNP?
3. ¿Qué opina sobre la situación de violencia en el Perú?
 - ¿Qué tipos de violencia conoce?
 - ¿Qué características presenta?
4. Cuénteme sobre la percepción que considera que tiene la sociedad sobre la violencia de género en el Perú.
5. Cuénteme sobre la percepción de la violencia de género en la PNP.
 - ¿Cree que se diferencia de la percepción de las personas fuera de la institución?
 - ¿Cómo? ¿Por qué?
6. Como miembro de la PNP, ¿ha atendido alguna situación de violencia de género?
 - ¿Qué sucedió?
 - ¿Cómo pudo identificarla como violencia de género?
7. Como miembro de la PNP, ¿ha notado alguna característica que se repita en los casos de violencia de género?
 - ¿Cuáles son esas características?
 - ¿Presentan alguna característica diferente a otros tipos de violencia?
8. ¿Ha notado alguna característica o situación que se repita en las personas denunciadas?
 - ¿Cómo las describiría?
9. ¿Ha notado alguna característica o situación que se repita en las personas denunciantes?
 - ¿Cómo las describiría?
10. ¿Qué ocurre desde que una persona acude a la PNP para poner una denuncia por violencia de género?
 - ¿Cómo es el proceso?
11. ¿Cómo describiría la respuesta de la PNP frente a las denuncias por VdG?
 - ¿Considera que esta respuesta es adecuada?
 - ¿Qué cambiaría/mejoraría?
12. ¿Hay alguna diferencia en la respuesta y/o protocolo en los casos de denuncias por violencia de género, respecto a una denuncia por cualquier otro tipo de delito?
 - ¿Cómo así?
13. ¿Algo más que le gustaría agregar?

Apéndice 3

Ficha de datos socio-demográficos

1. **Sexo:** Mujer
 Hombre
 Intersexual
2. **Género:** _____
3. **Orientación sexual:** _____
4. **Edad:** _____
5. **¿Con qué creencia religiosa se identifica?**
- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Católico |
| <input type="checkbox"/> | Evangélico |
| <input type="checkbox"/> | Agnóstico/ateo |
| <input type="checkbox"/> | Otra (especificar): _____ |
6. **Nivel de estudios:**
- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Secundaria completa |
| <input type="checkbox"/> | Superior en curso |
| <input type="checkbox"/> | Superior universitaria completa |
| <input type="checkbox"/> | Superior universitaria incompleta |
| <input type="checkbox"/> | Superior técnica |
7. **Lugar de nacimiento:** _____
8. **Tiempo residiendo en Lima:** _____ años
9. **Distrito de residencia:** _____
10. **Distrito de trabajo:** _____
11. **Tiempo de servicio en la PNP:** _____ años
12. **Grado alcanzado en la PNP:** _____